

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail; unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 16 de Abril de 2009

212/09

Expte. Nº 14.311/08

VISTO:

La resolución Nº 033/09 mediante la cual se convoca a Concurso Interno de Entrevista, Antecedentes y Oposición, para cubrir un cargo de Técnico Electromecánico - Categoría 07 – del Agrupamiento Técnico del Personal de Apoyo Universitario CCT Dcto. 366/06 de la Facultad de Ingeniería; y

### CONSIDERANDO:

Que no se han registrado inscripciones en la instancia del Concurso General, se procede a declararlo desierto;

Que a la fecha se hace imprescindible la cobertura de un (1) cargo de Técnico Electromecánico – categoría 07 – del Agrupamiento Técnico del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, mediante el mecanismo de Concurso General de entrevista, antecedentes y oposición;

Que en consecuencia corresponde proceder al llamado a Concurso Abierto, como lo dispone la reglamentación vigente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

### RESUELVE

ARTICULO 1º.- Declarar DESIERTA la convocatoria oportunamente efectuada por Res. Nº 033/09, para cubrir el cargo de TECNICO ELECTROMECANICO - Categoría 07 – del Agrupamiento Técnico del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 2º.- Convocar a CONCURSO ABIERTO de Entrevista, Antecedentes y Oposición, para cubrir el cargo de TECNICO ELECTROMECANICO - Categoría 07 – del Agrupamiento Técnico del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, con un cumplimiento mínimo de 35 (treinta y cinco) horas semanales de labor, en el horario de 14:00 a 21:00 horas (sujeto a modificaciones de acuerdo a necesidades de servicio) con una remuneración mensual de \$ 2.425,73 (Pesos DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS) más adicionales generales y particulares del cargo, en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en la resolución CS Nº 230/08.

## CONDICIONES GENERALES:

 Podrán participar todos los interesados que reúnan las condiciones previstas por Res. 230/08-CS. Y las requeridas para este llamado.

# CONDICIONES PARTICULARES:

- Poseer Título de Técnico Electromecánico (excluyente)
- Tener capacidad de iniciativa, dispuesto a capacitarse.
- Disposición para trabajar en equipo.
- Colaboración en toda otra tarea relacionada con el área en cuestión y/o requerimiento de las autoridades de la Facultad.

901

#

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar 212/09

-2-

Expte. Nº 14.311/08

- > Publicación: a partir del 21 de abril de 2009.
- Inscripción de Aspirantes: 13, 14, 15, 18 y 19 de mayo de 2009 en Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería de 09:00 a 12:00 horas. Presentar solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Ing. Jorge Félix Almazán (original y copia) carpeta con Currículum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el postulante.
- Recusación y Excusación de Junta Examinadora: 20, 21, 22, 26 y 27 de mayo de 2009. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Artículos 17 y 18 de la Res. CS Nº 230/08.
- Evaluación de antecedentes, entrevista y oposición: Se realizará en dependencias de la Facultad de Ingeniería el día 04 de Junio de 2009 a horas 09:00.
- Plazo y Expedición del Jurado: hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. 30 Res. CS Nº 230/08).
- > Publicidad del Dictamen: tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- Período de Impugnación: cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del Dictamen del Jurado.

ARTICULO 3º.- Establecer que la Misión y Función del cargo objeto de la presente convocatoria es la aprobada como ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido, que los Jurados deberán acreditar su currículum vitae en un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de su notificación, según lo requerido en el Art. 14 de la Res. -CS- N° 230/08:

### Titulares:

- Sr. Ricardo Alberto CASO Fac. Cs. Exactas
- Sr. Walter Orlando VACA Fac. Ingeniería
- Sr. Daniel René PESTAÑA Fac. Ingeniería

#### Suplentes:

Sr. Carlos Alberto FERNANDEZ
 Sr. Antonio Esteban SARAPURA
 Sr. Osvaldo Manuel MAIDANA
 Fac. Cs. Exactas
 Obras y Servicios
 Fac. de Ingeniería

## Veedor:

Sra. Ana TILCA, Secretaria Actas APUNSa

ARTICULO 5°.- Hágase saber, notifíquese a los integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa, a las Facultades, Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dpto. Prensa y Difusión, IEM, Sede Regional Tartagal y Orán, Dpto. de Cómputos, publíquese en cartelera, y siga a Dirección Administrativa Económica, División Personal para su toma de razón y demás efectos.

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI SECRETARIA FACULTAD DE INGENIERIA

DECANO

ACUITAD DE INGENIERIA



Avda. Bolivia 5150 -- 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 -- FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-3-

ANEXO I Res. Nº 212/09 Expte. Nº 14.311/08

CARGO:

TECNICO ELECTROMECANICO

CATEGORIA: 07

Depende jerárquicamente del Señor Vicedecano de la Facultad.

MISION:

Desarrollar actividades en las instalaciones de Planta Piloto II correspondiente a las carreras de Ingeniería Química e Industrial y Laboratorios de Ingeniería Civil, y toda

otra tarea para lo que se requiera en actos específicos del área.

**FUNCIONES:** 

- Mantenimiento de equipamiento en general.

- Montaje de nuevo equipamiento.

- Armado de tableros de control y/o comando eléctrico, electrónico.

- Conexiones eléctricas en general, tanto monofásica como trifásica.

 Colaboración en la preparación de equipos y/o materiales necesarios para la ejecución de prácticos académicos.

Realizar tareas pesadas y en altura.

SA

